Mex•

IE

Año

de

1656

1656

Caussa Criminal de Feé

\_8. Q•

Doña Maria de Zarate Muger de Fran. Botello Por Juday-

Legajo 8.

to r on
Pedim del s fiscal Con la inform
to on seguestro de bi

Reclusion en carcel Secreta

Audi, Y moniciones 1.2.3.

Acuss Y su resp

N 112 Ass (Rúb)

Eomunicacion con su Abogado-----

Aprueua don tor----to on to Pu de ts, Y su Resp

Sentado (Rúbrica)

Comunicada Con su Abogado-----

Alegato, E interrogat p su defensa

Al final de dha acusasion-----

final-

bixo q todo lo contenido en esta Acusasion es falso, y supuesto y graues testimonios q le lauantan, porq como lleba dicho es, ha sido, y sera con el fabor de Bios fiel y Catholica christiana, Hija. nieta, y desendiente de tales, y q cree firmemente en la bey de nro Jesuchristo, q confiesa es sola la verdadera para la saluacion de las almas Y q en ella protesta vivir, y morir, y q no sabe, ni ha tenido noticia de q aia ning. pers. q guarde la ley de Moissen porq los ubiera acusado en este S. offi. ni ella la ha guardado, ni sabe q sea Y q quando Dios la ubiera dexado de su mano, y ella como flaca y miserable ubiera caido en algo q a esto toque, O, en otro qualquier delicto lo ubiera confessado Luego q entro pressa, Y ubiera pedido misericordia, como desde Luego la pide de que // de q se halla inocente, y pressa sin culpa sin aver cometido ni aun pasadole por el pensam (como lo sabe Dios nro. S. y su SS. madre, a quienes pone por Testigos) ninguno delos delictos de q es acusada, Los quales todos son mentiras, y falsos testimonios, q presume, y tiene para si se los ha leuantado algun enemigo mortal, Y no le pare ce q tiene otro maior que un Moso llamado Jusepe q dicen se apellida Jusepe Sanches el qual nacio en Casa de su Madre de esta Confess, y es mestiso hijo de una mestisa soltera q crio la dha su madre, la qual auiendolo parido se huio, y lo dexo de ocho, O, dies meses sin aver parecido mas, Y q por huerfano, yaver nacido en Casa tomo esa su Cargo su criansa, y procuro dar a entender q era Pepenado por escusarle la afzenta de ser hijo de una mestisa, Y q continuando esta Gonfess. en su Criansa aunq vivia en una mesma casa con la dha su madre, siempre cuido de el enseñandole la doctrina christiana, a leer, escreuir, y contar pagandole maestro, y dandole

Tacha

de vestir y comer como si fuera su proprio hijo, y q teniendole come tal en su Casa en esta dha Ciudad, donde assi mesmo tenia quatro so. brinas llamadas Catalina, Maria, Ana, y Clara hijas de Ana de La Par su hermana, y de Juan de la Serna difunto escriuano publico q fue de la Provincia de Guatitlan que se las dexaron a esta Confess ra q las sustentasse, O, aiudasse a ello, como tambien estaba la dha su hermana viviendo todos Juntos en dha Casa, Susedio q dho Jusepe, q entonces tendria dies y siete años, y esto ha tres poco mas q passo se enamoro de la dha su sobrina Ana con la ocacion de criarse Juntos, de q resulto a verla doncella como infiel y fementido. y la enpreño sin q esto lo llegasen a saber ni esta Confess, ni la dha su hermana madre de dha //muchacha hasta / q llego el dia del Parto, de q esta confess, y la dha su hermana tubieron el dolor, y pena que se dexa entender, de q la dha su hermana penso perder el Juicio especialmente por averse sabido quien fue el Autor de dha maldad, Lo qual sienpre ocultaron al dho fran. botello, porq es sin duda q a saberlo matara a dho mestiso Jusepe, por lo qual esta Confess. nunca se atreuio a decirselo, ni a echar de su Casa a dho mestiso teniendolo en ella assi en la de Esta ciudad, como en la de Tacubaia, en q vivian, y a donde fue la dha su hermana a darle quenta de todo esto, y a decirla q dho mestiso (por medio de un Sacerdote) pedia casarse con dha muchacha, y q le parecia se hiciesse el Casamiento, pues ya su hija estaba perdida, y sin Remedio, le Respondio, q no hisiera tal pues sabia q dhp a q esta Confes. Joseph era mestiso y auia conocido a su madre, y sabia quien era q lo mejor seria echar la muchacha q auia parido su hija a una puerta, y a la dha su hija matarla a asotes por aquella bellaqueri y el dho Joseph haserle dar muchos palos y dar noticia de ello a

Oidor, O, Alcalde de corte para q lo echassen a china, para q un Perro mestiso como aquel no se casase con dha su hija, y afrentasse su linaje, lo qual todo parecio bien a la dha su hermana, y volvio a Mex. muy determinada a ponerlo en execusion; mas no fue assi porq mudo de parecer y caso ala dha su hija con dho mestiso. a quien assi mesmo dixo todo lo q esta Confess. auia dicho contra el, O, se lo diria a la dha su hija, y ella al dho su marido porq sucedio. q despues de casados sin sabiduria de esta Confess de allo a quatro meses poco mas, O, menos fueron a Tacubaia a holgarse la dha su hermana, y llebo en su Conpañia a las // a las dhas sus hijas, y al dho Jusepe q todavia se estaba en casa de esta Coniendo, y viniendo a Mex, Y auiendose subido el, y la dha su muger a las salas, y corredores altos estando solos alla subio dho botello, y estrañando verlos Juntos, y a solas, y con la niña en los brasos el dho mestiso se le espapo, Y llegando a la muchacha le pregunto q que hacia alli a solas con el dho moso? y q que muchacha era aquella? ella turbada no le satisfiso, de q conciuio malicia dho fran. botello y fue tras el mestiso q no lo pudo alcansar, Y volviendo en busca de la muchacha ya se le auia escondi do, con q colerico, y enojado fue donde esta Confess. le conto el caso, y ella para sosegarlo le conto como estaban casados, porq el dho Jusepe auia sacado a la dha muchacha de Casa de su madre, y sin su sabiduria se auian casado. Y q esta confess. no le auia dado parte a el por no disgustarlo, de q conciuio tan grande enojo dho fran botello q colerico, y con muchos Juramentos dixo q era un Perro mestiso, y q lo auia de matar, y a la dha Ana de la Pas la dixo q si no tenia Verguensa de aver casado a su hija con un Perro mestiso ladron q le auia Robado quedandose con el dinero q le embiaba a cobrar, Y aunq con aquel emojo fue en busca d dho mestiso no le hallo porq se le auia escondido en Casa de una mestisa Vezina de Tacubaia llamada Juana la taborda, donde aquella noche durmieron el, y la dha su muger, desde donde Luego por la ma con esca vinieron a Mex. Quedandose alla la dha Ana de la Pas, La qual con sus lagrimas y esta confess. con sus Raegos procuraron con sus lagrimas y esta confess. con sus Raegos procuraron con aplacar a dho fran. botello, y no lo pudieron conseguir, antes de cia, q a donde quiera q viesse a dho //mestiso lo auia de matar po la maldad, y bellaqueria q auia hecho sacando de su Casa a una sobrina de dha su muger, Y de allí a tres, 0, quatro dias se volvio a Mex la dha Ana de la Pas. Y por ser la Ora seso esta Aud. para proseguir en otras, Y auiendosele leido dixo estar bien escrito, y muy amonestada fue mandada volver a su Carcel y lo firmo=

B Maria de sarate

Passo Ante mi do El Liz Roque de Gomara

Y Quiros (Rúbrica)